

Reseña sobre el Primer Congreso Internacional
«Derecho y Sociedad»
(Bilbao, 5-6 de febrero de 1999)

Por MARÍA JOSÉ BERNUZ BENÉITEZ
Universidad de Zaragoza

Durante los días 5 y 6 de febrero se celebró en el Museo Guggenheim de Bilbao el Primer Congreso Internacional «Derecho y Sociedad», organizado por la Asociación de Análisis sobre Derecho y Sociedad. Asociación de muy reciente creación que pretende instaurar un foro de debate entre juristas y profesionales para el desarrollo de la Sociología Jurídica como instrumento de comprensión y análisis de la realidad; que al tiempo favorezca e impulse un concepto activo del derecho. Igualmente colaboraron en su promoción el Consejo General del Notariado, la Editorial Aranzadi, el Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, el Instituto Intemacional de Sociología Jurídica de Oñati y la Universidad de Zaragoza.

El Congreso se organizó en cuatro bloques temáticos distribuidos en dos jamadas de trabajo. Tras la apertura de las Jornadas por Manuel Calvo García, Presidente de la Asociación durante 1998, Juana Balmaseda, del Colegio de Abogados de Bizkaia; Manuela Carmena, Vocal del CGPJ; Pierre Guibentif, Director del IISJ, y Abel Muniategi, Vicenconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, se dio paso al primer panel que se desarrolló en tomo a la cuestión, *¿Qué proceso civil, para qué sociedad?*, en el cual Manuela Carmena y Fernando Escribano plantearon en una dinámica de debate y contradebate algunos puntos controvertidos sobre Proyecto de Ley de Enjuiciamiento Civil.

La tarde se distribuyó en dos tramos. En el primero de ellos se desarrolló el segundo panel sobre *Justicias informales: mediación, negociación*. En un primer momento los ponentes: Daniel Bustello, Javier Iglesias, Josep Jover y Emilia Fernández, moderados por Consol Martí, centraron los procesos alternativos a la justicia tradicional en el entorno mercantil y familiar; refrescando el debate con experiencias profe-

sionales que indican los aspectos positivos y los límites de estas justicias «alternativas». El interés social y académico que despierta este tema vino abalado por la abundancia de comunicaciones que encajaron en este bloque. Algunas de ellas, que pudieron ser manifestadas oralmente, avanzaron la línea por la que se mueven las investigaciones sociojurídicas y expusieron algunas experiencias concretas en la puesta en marcha de los procesos informales de resolución de conflictos.

La pretensión de la Asociación de crear foros de debate sobre temas de interés común se evidenció al final de la jornada en que se invitó a los participantes a dirigirse hacia la sede del Colegio de Abogados de Bizkaia. Donde se presentaron y crearon seis grupos de trabajo propuestos previamente por los propios participantes con la aspiración de reunirse con carácter anual o bianual y discutir los temas de interés, o plantear el estado de las investigaciones en curso. Los grupos que surgieron fueron: 1. Análisis y evaluación en materia de drogas. 2. Pragmática, comunicación y derecho. 3. La Reforma de la Administración de Justicia. 4. La mediación y la negociación en España: presente y futuro. 5. Grupo de análisis sobre la actividad policial para el progreso social. 6. Políticas sociales y derechos humanos.

La segunda jornada de trabajo se inició tras la celebración de la Asamblea de la Asociación DyS, que, entre otros puntos, eligió presidenta para el año presente a Consol Martí. A continuación, el tercer panel sobre *La cultura jurídica del ciudadano*, moderado por Juan José García de la Cruz, cedió la palabra en primer lugar a los comunicantes, que abordaron diversos aspectos del acceso de los ciudadanos al derecho o de los propios mecanismos de aproximación del derecho a la sociedad. Seguidos por las ponencias de Pompea Casanovas y Fernando Lambea, que confirmaron las transformaciones en las relaciones entre el derecho y la sociedad y en la propia concepción «popular» de lo jurídico. Así como el siempre alentador discurso de José Juan Toharia, que, afirmando lo anterior, anima a los sociólogos del derecho en la puesta en marcha de investigaciones que establezcan puentes entre las relaciones sociales y las manifestaciones jurídicas.

La tarde se destinó a acoger el cuarto panel sobre *Políticas sociales ante la crisis del Estado de Bienestar*, que disfrutó de la entusiasta moderación de Elías Díaz. Las ponencias, hilvanadas por una más general sobre políticas sociales de María José Añón, se centraron en tres aspectos de las mismas: Seguridad Social, por Eduardo Bandrés; Sanidad, Ana María Guillén; y Educación, Leonardo Sánchez. A continuación, los comunicantes expusieron algunos puntos de sus investigaciones sobre ciudad, actividad policial, ingresos mínimos y pobreza, o políticas educativas.

El éxito, cifrado en el número de participantes y las valiosas contribuciones de los mismos en este Primer Congreso de la Asociación DyS, hace presagiar un interés creciente por la Sociología del Derecho que disimula un progresivo convencimiento sobre las relaciones entre el derecho y la sociedad como factor de desarrollo y de cambio. Además, la diversidad de procedencia de los participantes, juristas y profesionales fundamentalmente, adivina el ideal de conectar las razones sociales y las consecuencias jurídicas o viceversa.